



Al servicio
de las personas
y las naciones

MINUTA PAC

PROYECTO: Estrategia de Inclusión Social Institucional en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTI

Lunes 12 de enero de 2015

1. Participantes

Nombre	Cargo e institución
Sra. Madsí Lomelí Valero	Titular de la Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos
Sra. Berenice López	Titular del Área Cultural y Recreativa, Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos
Sra. Sol Sánchez Rabanal	Subdirectora de Cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, AMEXCID
Sra. Grisel Campuzano	Directora de Operaciones, PNUD
Sra. Cynthia Valdés	Directora del Programa de Reducción de la Pobreza y Competitividad Productiva, PNUD
Sra. María Eugenia Herrera	Analista de Monitoreo y Evaluación, PNUD
Sr. Anwar Suarez	Gerente del Programa de Reducción de Pobreza y Competitividad Productiva, PNUD
Sr. Francisco García	Asistente de Monitoreo y Evaluación, PNUD

2. Antecedentes

Como parte de los procedimientos establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la gestión de proyectos, el miércoles 07 de enero fue convocado a sesión (de forma virtual) el Comité de Aprobación de Proyectos para la revisión de la iniciativa "Estrategia de Inclusión Social Institucional en materia de igualdad de

género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTI.”

En la convocatoria se integró el Documento de Proyecto para revisión de las contrapartes, Petróleos Mexicanos y la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se estableció el lunes 12 de enero como fecha límite para recepción de comentarios.

3. Desarrollo

A partir de la revisión correspondiente, las contrapartes emitieron las siguientes observaciones al Documento de Proyecto:

1. Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos

Utilizar el término “hostigamiento y acoso sexual laboral” en el Documento de Proyecto.

En la carátula del documento, sección de firmas, indicar a la Lic. Madsí Lomelí Valero, Titular de la Coordinación Asesora de Proyectos Socioculturales como la representante y signataria por parte de Petróleos Mexicanos.

Indicar 2011 como el año de aplicación de la Encuesta sobre Cultura Institucional con perspectiva de género (página 8).

En el título del Programa de sensibilización, sustituir “lenguaje con perspectiva de género” por “lenguaje incluyente.”

Eliminar “Dirección de Recursos Humanos” de la frase “Con el propósito de institucionalizar este programa de sensibilización, se prevé que el instrumento se adopte formalmente por parte del Departamento de Recursos Humanos – y/o las áreas pertinentes según el organigrama institucional.” Únicamente indicar “áreas pertinentes” (página 8).

Respecto al Encuentro de empresas del sector energético indicar un mínimo y máximo de empresas participantes.

En referencia al Evento de difusión de liderazgos femeninos en sectores no tradicionales, modificar la información estableciendo que se realizará un Evento Inicial de la Estrategia en la cual se analizará los retos institucionales en el sector público para la inclusión social laboral de grupos en situación de vulnerabilidad y/o tradicionalmente excluidos.

En lo relativo al diagnóstico para obtención del Distintivo Rincón Gallardo indicar que el PNUD de igual forma dará acompañamiento técnico para la implementación de las recomendaciones (que sean viables) a partir de la Ruta Crítica establecida.

Al respecto de la actividad de “Revisión de los lineamientos y normativa institucional para la generación de políticas de contratación laboral incluyentes y con perspectiva de género”,



integrar en el Documento de Proyecto que en caso de no existencia de lineamientos institucionales se realizará una propuesta de éstos.

En la sección V. Arreglos de Gestión, en el apartado sobre las responsabilidades del PNUD integrar dos puntos adicionales en los que se establezca la responsabilidad respecto al seguimiento de la implementación del Plan Anual de Trabajo para el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades y productos establecidos en éste, e indicar que el PNUD será responsable de administrar los recursos financieros del proyecto para la ejecución de las actividades y elaboración de productos contenidos en el Plan Anual de Trabajo.

En la sección V. Arreglos de Gestión, en el apartado sobre las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto enfatizar respecto a la responsabilidad de esta figura en la coordinación integral de las actividades y productos considerados en el marco del proyecto y establecer que la relación contractual de la persona a cargo de la coordinación del proyecto será con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En el apartado 3.3 Arreglos Administrativos (sección V. Arreglos de Gestión) indicar que las aportaciones para el desarrollo del proyecto se realizarán en moneda nacional.

Sustituir la palabra "Donante" por "Petróleos Mexicanos" en el apartado 3.3 Arreglos Administrativos y en la sección de Análisis de Riesgos.

En el punto de la sección 3.4 Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo (sección V. Arreglos de Gestión) indicar que la responsabilidad de adquisición de equipo y contratación de personal correrá bajo la normatividad aplicable de PNUD, quien liderara y encabezará estos esfuerzos.

En el punto 3.7 Consideraciones Especiales (sección V. Arreglos de Gestión) indicar que ambas instituciones (PNUD y Petróleos Mexicanos) son propietarios de los derechos de autor de las publicaciones y productos producidos en el marco del proyecto. Por ende, ambas partes deberán solicitar por escrito las autorizaciones correspondientes para su uso.

2. Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Secretaría de Relaciones Exteriores

La Dirección General de Cooperación Técnica y Científica tiene conocimiento sobre la celebración de intenciones para la elaboración de Estrategia de Inclusión Social en materia de equidad de género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTI en PEMEX. Esta iniciativa se encuentra en línea con el área de cooperación I del UNDAF y la meta 2 del Plan Nacional de Desarrollo de México "Un México Incluyente".

En la carátula del Documento de Proyecto, en la sección correspondiente a las firmas de las instituciones involucradas, sustituir la palabra "Gobierno" por "Secretaría de Relaciones Exteriores."

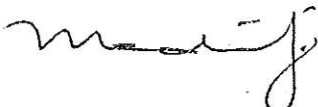

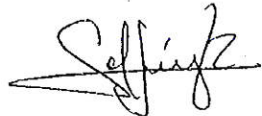
En el apartado V. Arreglos de Gestión punto 3.1 relativo a la función de los participantes, considerar la siguiente propuesta de texto: la SRE, a través de la AMEXCID, es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD.

Establecer "Enero 2015" como la fecha formal del proyecto establecida en la carátula del Documento de Proyecto.

Se establece que si bien Petróleos Mexicanos no está obligado por la Ley sobre la Celebración de Tratados a solicitar el dictamen de procedencia jurídico, de considerarse oportuno, se podría solicitar la opinión de la Consultoría Jurídica de esta Cancillería.

A partir de las observaciones recibidas, se realizaron los cambios en el Documento de Proyecto integrando la versión final del mismo. Con base en los procedimientos establecidos por el PNUD para la gestión de proyectos se realizará el proceso de recolección de firmas. El Documento de Proyecto se imprime en tres juegos originales, los cuales serán distribuidos entre las contrapartes, posterior a contar con las firmas de éstas.

4. Firmas

Nombre	Cargo e institución	Firma
Sra. Madsí Lomell Valero	Titular de la Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos	
Sra. Berenice López	Titular del Área Cultural y Recreativa, Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos	
Sra. Sol Sánchez Rabanal	Subdirectora de Cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, AMEXCID	

En la carátula del Documento de Proyecto, en la sección correspondiente a las firmas de las instituciones involucradas, sustituir la palabra "Gobierno" por "Secretaría de Relaciones Exteriores."



En el apartado V. Arreglos de Gestión punto 3.1 relativo a la función de los participantes, considerar la siguiente propuesta de texto: la SRE, a través de la AMEXCID, es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD.

Establecer "Enero 2015" como la fecha formal del proyecto establecida en la carátula del Documento de Proyecto.




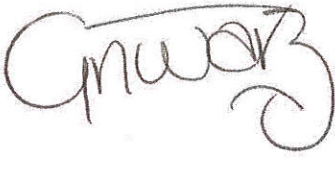
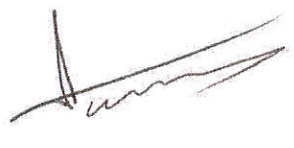
Se establece que si bien Petróleos Mexicanos no está obligado por la Ley sobre la Celebración de Tratados a solicitar el dictamen de procedencia jurídico, de considerarse oportuno, se podría solicitar la opinión de la Consultoría Jurídica de esta Cancillería.

A partir de las observaciones recibidas, se realizaron los cambios en el Documento de Proyecto integrando la versión final del mismo. Con base en los procedimientos establecidos por el PNUD para la gestión de proyectos se realizará el proceso de recolección de firmas. El Documento de Proyecto se imprime en tres juegos originales, los cuales serán distribuidos entre las contrapartes, posterior a contar con las firmas de éstas.

4. Firmas


Nombre	Cargo e institución	Firma
Sra. Madsí Lomelí Valero	Titular de la Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos	
Sra. Berenice López	Titular del Área Cultural y Recreativa, Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos	
Sra. Sol Sánchez Rabanal	Subdirectora de Cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, AMEXCID	



Sra. Grisel Campuzano	Directora de Operaciones, PNUD	
Sra. Cynthia Valdés	Directora del Programa de Reducción de la Pobreza y Competitividad Productiva, PNUD	
Sra. María Eugenia Herrera	Analista de Monitoreo y Evaluación, PNUD	
Sr. Anwar Suarez	Gerente del Programa de Reducción de Pobreza y Competitividad Productiva, PNUD	
Sr. Francisco García	Asistente de Monitoreo y Evaluación, PNUD	

LOURA Angélica
LÓPEZ DEL VALLE

COORDINADORA
DE IGUALDAD
DE GÉNERO
CAPS.





Al servicio
de las personas
y las naciones

MINUTA PAC

PROYECTO: Estrategia de Inclusión Social Institucional en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTI

Lunes 12 de enero de 2015

1. Participantes

Nombre	Cargo e institución
Sra. Madsí Lomelí Valero	Titular de la Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos
Sra. Berenice López	Titular del Área Cultural y Recreativa, Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos
Sra. Sol Sánchez Rabanal	Subdirectora de Cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, AMEXCID
Sra. Grisel Campuzano	Directora de Operaciones, PNUD
Sra. Cynthia Valdés	Directora del Programa de Reducción de la Pobreza y Competitividad Productiva, PNUD
Sra. María Eugenia Herrera	Analista de Monitoreo y Evaluación, PNUD
Sr. Anwar Suarez	Gerente del Programa de Reducción de Pobreza y Competitividad Productiva, PNUD
Sr. Francisco García	Asistente de Monitoreo y Evaluación, PNUD

2. Antecedentes

Como parte de los procedimientos establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la gestión de proyectos, el miércoles 07 de enero fue convocado a sesión (de forma virtual) el Comité de Aprobación de Proyectos para la revisión de la iniciativa "Estrategia de Inclusión Social Institucional en materia de igualdad de

género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTI.”

En la convocatoria se integró el Documento de Proyecto para revisión de las contrapartes, Petróleos Mexicanos y la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se estableció el lunes 12 de enero como fecha límite para recepción de comentarios.

3. Desarrollo

A partir de la revisión correspondiente, las contrapartes emitieron las siguientes observaciones al Documento de Proyecto:

1. Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos

Utilizar el término “hostigamiento y acoso sexual laboral” en el Documento de Proyecto.

En la carátula del documento, sección de firmas, indicar a la Lic. Madsí Lomelí Valero, Titular de la Coordinación Asesora de Proyectos Socioculturales como la representante y signataria por parte de Petróleos Mexicanos.

Indicar 2011 como el año de aplicación de la Encuesta sobre Cultura Institucional con perspectiva de género (página 8).

En el título del Programa de sensibilización, sustituir “lenguaje con perspectiva de género” por “lenguaje incluyente.”

Eliminar “Dirección de Recursos Humanos” de la frase “Con el propósito de institucionalizar este programa de sensibilización, se prevé que el instrumento se adopte formalmente por parte del Departamento de Recursos Humanos – y/o las áreas pertinentes según el organigrama institucional.” Únicamente indicar “áreas pertinentes” (página 8).

Respecto al Encuentro de empresas del sector energético indicar un mínimo y máximo de empresas participantes.

En referencia al Evento de difusión de liderazgos femeninos en sectores no tradicionales, modificar la información estableciendo que se realizará un Evento Inicial de la Estrategia en la cual se analizará los retos institucionales en el sector público para la inclusión social laboral de grupos en situación de vulnerabilidad y/o tradicionalmente excluidos.

En lo relativo al diagnóstico para obtención del Distintivo Rincón Gallardo indicar que el PNUD de igual forma dará acompañamiento técnico para la implementación de las recomendaciones (que sean viables) a partir de la Ruta Crítica establecida.

Al respecto de la actividad de “Revisión de los lineamientos y normativa institucional para la generación de políticas de contratación laboral incluyentes y con perspectiva de género”,

integrar en el Documento de Proyecto que en caso de no existencia de lineamientos institucionales se realizará una propuesta de éstos.

En la sección V. Arreglos de Gestión, en el apartado sobre las responsabilidades del PNUD integrar dos puntos adicionales en los que se establezca la responsabilidad respecto al seguimiento de la implementación del Plan Anual de Trabajo para el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades y productos establecidos en éste, e indicar que el PNUD será responsable de administrar los recursos financieros del proyecto para la ejecución de las actividades y elaboración de productos contenidos en el Plan Anual de Trabajo.

En la sección V. Arreglos de Gestión, en el apartado sobre las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto enfatizar respecto a la responsabilidad de esta figura en la coordinación integral de las actividades y productos considerados en el marco del proyecto y establecer que la relación contractual de la persona a cargo de la coordinación del proyecto será con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En el apartado 3.3 Arreglos Administrativos (sección V. Arreglos de Gestión) indicar que las aportaciones para el desarrollo del proyecto se realizarán en moneda nacional.

Sustituir la palabra "Donante" por "Petróleos Mexicanos" en el apartado 3.3 Arreglos Administrativos y en la sección de Análisis de Riesgos.

En el punto de la sección 3.4 Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo (sección V. Arreglos de Gestión) indicar que la responsabilidad de adquisición de equipo y contratación de personal correrá bajo la normatividad aplicable de PNUD, quien liderara y encabezará estos esfuerzos.

En el punto 3.7 Consideraciones Especiales (sección V. Arreglos de Gestión) indicar que ambas instituciones (PNUD y Petróleos Mexicanos) son propietarios de los derechos de autor de las publicaciones y productos producidos en el marco del proyecto. Por ende, ambas partes deberán solicitar por escrito las autorizaciones correspondientes para su uso.

2. Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Secretaría de Relaciones Exteriores

La Dirección General de Cooperación Técnica y Científica tiene conocimiento sobre la celebración de intenciones para la elaboración de Estrategia de Inclusión Social en materia de equidad de género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTI en PEMEX. Esta iniciativa se encuentra en línea con el área de cooperación I del UNDAF y la meta 2 del Plan Nacional de Desarrollo de México "Un México Incluyente".

En la carátula del Documento de Proyecto, en la sección correspondiente a las firmas de las instituciones involucradas, sustituir la palabra “Gobierno” por “Secretaría de Relaciones Exteriores.”

En el apartado V. Arreglos de Gestión punto 3.1 relativo a la función de los participantes, considerar la siguiente propuesta de texto: la SRE, a través de la AMEXCID, es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD.




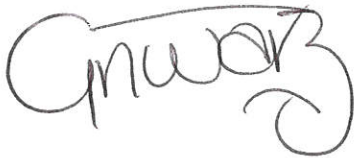

Establecer “Enero 2015” como la fecha formal del proyecto establecida en la carátula del Documento de Proyecto.

Se establece que si bien Petróleos Mexicanos no está obligado por la Ley sobre la Celebración de Tratados a solicitar el dictamen de procedencia jurídico, de considerarse oportuno, se podría solicitar la opinión de la Consultoría Jurídica de esta Cancillería.

A partir de las observaciones recibidas, se realizaron los cambios en el Documento de Proyecto integrando la versión final del mismo. Con base en los procedimientos establecidos por el PNUD para la gestión de proyectos se realizará el proceso de recolección de firmas. El Documento de Proyecto se imprime en tres juegos originales, los cuales serán distribuidos entre las contrapartes, posterior a contar con las firmas de éstas.

4. Firmas

Nombre	Cargo e institución	Firma
Sra. Madsí Lomelí Valero	Titular de la Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos	
Sra. Berenice López	Titular del Área Cultural y Recreativa, Coordinación Asesora de Programas Socioculturales, Petróleos Mexicanos	
Sra. Sol Sánchez Rabanal	Subdirectora de Cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, AMEXCID	

Sra. Grisel Campuzano	Directora de Operaciones, PNUD	
Sra. Cynthia Valdés	Directora del Programa de Reducción de la Pobreza y Competitividad Productiva, PNUD	
Sra. María Eugenia Herrera	Analista de Monitoreo y Evaluación, PNUD	
Sr. Anwar Suarez	Gerente del Programa de Reducción de Pobreza y Competitividad Productiva, PNUD	
Sr. Francisco García	Asistente de Monitoreo y Evaluación, PNUD	

Anwar Suarez

From: Maria Eugenia Herrera Lara
Sent: miércoles, 07 de enero de 2015 03:20 p.m.
To: bfigueroa@sre.gob.mx; mdelsol@sre.gob.mx; madsilomeli@pemex.com; berenice.lopez@pemex.com
Cc: Maria del Carmen Sacasa; Cynthia Valdes; Grisel Campuzano; Anwar Suarez; Francisco Garcia
Subject: PAC VIRTUAL Proyecto para la Estrategia de Inclusión Social Institucional en materia de equidad de género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTI
Attachments: PRODOC Estrategia de Inclusion Social PAC.doc
Importance: High
Follow Up Flag: Follow up
Flag Status: Flagged

Mensaje enviado en nombre de la Sra. María del Carmen Sacasa, Representante Residente Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estimados/as colegas,

A través de este conducto, nos es muy grato saludarles a la par que aprovechamos el medio para convocarles al PAC (Comité de Revisión de Proyecto) virtual que, de acuerdo a la normativa de PNUD, se origina, entre otros, para buscar un espacio de discusión y revisión del Documento de Proyecto que sirven de marco programático y de gestión para nuevas iniciativas de trabajo.

En cuanto a esto, les compartimos que el proceso virtual consiste en que ustedes revisen y comenten el documento adjunto (PRODOC del "*Proyecto para la Estrategia de Inclusión Social Institucional en materia de equidad de género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTI*") y, a través de correos electrónicos, sirvan enviar sus gentiles recomendaciones al texto a fin de enriquecerlo y aprobarlo.

Esta modalidad la hemos sugerido tomando en cuenta lo complicado de sus agendas, pero también la importancia y urgencia que tiene este proceso para la adecuada ejecución del proyecto.

A reserva de sus observaciones al documento que se adjunta (PRODOC), a continuación un breve resumen sobre esta iniciativa:

Proyecto para la Estrategia de Inclusión Social Institucional en materia de equidad de género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTI

Antecedentes:

La inclusión social es un proceso que asegura que aquellos/as en riesgo de pobreza y exclusión tengan las oportunidades y recursos necesarios para disfrutar y participar de un nivel de vida y bienestar que se considere adecuado en la sociedad

en la que habitan. Por consecuencia, cualquier política de inclusión deberá estar enfocada en combatir acciones y/o prácticas de exclusión y/o discriminación, intencionales o no, que se basen en el poder, en actitudes sociales o en la ausencia de mecanismos institucionales que resulten en desventajas basadas en género, edad, etnicidad, ubicación, situación o incapacidad económica, educativa, de salud, y/o preferencia sexual.

La atención de estos vacíos institucionales y/o prácticas resulta particularmente relevante cuando éstos tienen un impacto directo en las oportunidades de las personas para acceder y participar plenamente en espacios públicos y en sus oportunidades para lograr un pleno desarrollo social y económico. Grupos en situación de vulnerabilidad tales como mujeres, pueblos indígenas, jóvenes, adultos mayores, niños y niñas, personas con discapacidad y población LGBTTI son habitualmente los que presentan mayores niveles de exclusión social derivados de una desigualdad de oportunidades y discriminación. El acceso al mercado laboral y espacios de trabajo libres de discriminación e incluyentes para estos grupos de población representan uno de los principales retos a atender y mecanismos para la generación de procesos reales de inclusión social.

A partir del 2014 y como resultado del proceso de reestructuración organizativa que actualmente enfrenta Petróleos Mexicanos, esta institución busca consolidarse como una empresa con estándares y normativas institucionales que faciliten la inclusión laboral de cualquier individuo, -y particularmente aquellos provenientes de grupos en situación laboral- y la construcción de espacios laborales incluyentes, universales y no discriminatorios que fomenten una plena participación y desarrollo laboral de sus empleados. Si bien la institución presenta avances normativos en la prevención de discriminación por género, se reconoce como necesario fortalecer los mecanismos actuales y la generación de acciones y normativas enfocadas a personas con discapacidad y población LGBTTI. Por consiguiente, se propone la generación de una Estrategia de Inclusión Social Institucional en materia de equidad de género, no discriminación e inclusión laboral de mujeres, personas con discapacidad y población LBGTTI.

El objetivo general de esta iniciativa es desarrollar una Estrategia de Inclusión Social Institucional enfocada a la construcción de espacios laborales incluyentes y libres de discriminación y a la generación/fortalecimiento de políticas de inclusión laboral para grupos en situación de vulnerabilidad y/o tradicionalmente excluidos. De forma particular, se hace referencia a mujeres, personas con discapacidad y población LGBTTI como los grupos prioritarios a atender en el marco de la presente iniciativa.

Dentro de este marco se considera la implementación de los siguientes componentes / productos:

- a) Diagnóstico de inclusión social para la detección de las conductas y comportamientos existentes – institucionales y no institucionales - que estén vinculados directamente a la existencia de prácticas de discriminación por género, acoso sexual, hostigamiento laboral, orientación sexual y/o discapacidad y revisión de las políticas de inserción y permanencia laboral para los tres grupos de población seleccionados.
- b) Programa de sensibilización sobre equidad y lenguaje con perspectiva de género, enfoque de derechos, prevención del acoso sexual y hostigamiento laboral, respeto a la diversidad sexual y trato a personas con discapacidad.
- c) Encuentro regional de empresas del sector energético para la identificación de buenas prácticas y avances en materia de inclusión social desarrollados a nivel internacional dirigidas a las poblaciones objetivo del proyecto.
- d) Asesoría técnica y acompañamiento en los procesos requeridos para la obtención del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”; a través del cual, se reconoce a los centros de trabajo que aplican una Política de Buenas Prácticas Laborales, en igualdad de oportunidades, de inclusión, de desarrollo y sin discriminación hacia las Personas en Situación de Vulnerabilidad (PSV).

- e) Fortalecimiento de lineamientos y normativa institucional para la generación de políticas de contratación laboral incluyentes y con perspectiva de género y para la prevención y atención de casos del acoso sexual y hostigamiento laboral.
- f) Manual de buenas prácticas institucionales para la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad y/o tradicionalmente excluidas en el entorno productivo y laboral.

El proyecto será financiado con fondos de Petróleos Mexicanos por un monto total de USD \$326,085.81 (Trescientos veintiséis mil ochenta y cinco dólares 81/100), equivalente a la cantidad de MXN \$4,389,115.00 (Cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil ciento quince pesos 00/100).

Pedimos su apoyo para que hagan llegar sus gentiles observaciones a través de este mismo conducto, **a más tardar el próximo lunes 12 de enero de 2015, antes de las 12:00 horas**

En caso de no existir respuesta de su parte, se consideraría su aprobación al proyecto.

Sin más por el momento, quedamos de ustedes para cualquier aclaración o duda.

Saludos cordiales,